



**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
DESARROLLO LOCAL - VVF		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/30/2020	ADL14I040	26-05-2020
Código de verificación electrónica 504X0D4J421A1C4Q094J		

ACTA de la COMISIÓN DE SELECCIÓN celebrada el 26 de mayo de 2020, para la contratación temporal de **UN/UNA TRABAJADOR/A SOCIAL**, dentro del Plan de Empleo 2019/20 del Ayuntamiento de Corvera.

En el Centro Sociocultural de Las Vegas, siendo las 8 horas del día 26 de mayo de 2020, se reúne la comisión de selección que ha sido nombrada por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de marzo de 2020, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente: Marino Sánchez Sánchez  
Secretaria: Verena Vázquez Fernández  
Vocales: M<sup>a</sup> Jesús Santos Menéndez  
M<sup>a</sup> José Fernández Díaz  
Carmen Piedralba Pérez

Primero.- En cumplimiento de la base once de las bases reguladoras, el sistema de acceso será el de concurso-oposición, procediéndose por las personas integrantes de la Comisión a la confección de un único ejercicio, consistente en un caso práctico relacionado con la ocupación a desarrollar. Se otorga un tiempo máximo de 30 minutos para su realización.

Dicho ejercicio ser valorará con 18 puntos. Se considerará persona apta la que obtenga, al menos, un 50 % de la puntuación, para que seguidamente se pueda valorar su situación personal.

Segundo.- A las 9:05 horas se procede al llamamiento de las personas aspirantes que forman la lista definitiva de personas admitidas.

Tercero.- Se procede a dar las explicaciones oportunas a las personas aspirantes sobre el ejercicio que da comienzo a las 9:10 h.

Cuarto.- Concluida la prueba, ésta es leída por cada una de las personas candidatas presentadas, procediéndose a la corrección de la misma, y tras ésta a la valoración de los méritos alegados en la documentación presentada por las candidatas que superaron la fase de oposición, es decir, que obtuvieron al menos un 9 (según se detalla en la base once) detallándose las puntuaciones obtenidas a continuación:



	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>Puntuación oposición</b>	<b>Puntuación concurso</b>	<b>Puntuación total</b>
1	BLANCO MENÉNDEZ LILIAN	***7293**	13,5	0	13,5
2	CARREÑO VALDÉS LUCÍA	***0537**	9	0,60	9,60
3	COLAO RODRÍGUEZ BEGOÑA	***4769**	13	0	13
4	DE LA IGLESIA MOLPECERES ALBA	***7541**	No presentada		
5	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ ADAYA	***0112**	4	-----	-----
6	FERNÁNDEZ VEGA MARÍA	***8070**	5	-----	-----
7	GARCÍA SUÁREZ JONATAN	***3182**	No presentado		
8	GUTIÉRREZ SAMPEDRO TAMARA	***1025**	14	0	14
9	SÁNCHEZ ÁLVAREZ ALBA MARÍA	***9065**	No presentada		
10	SUÁREZ CUENCA LORENA	***4574**	9	0,40	9,40

Quinto.- En base a la puntuación obtenida la Comisión de selección formula propuesta provisional de contratación a favor de la aspirante **Tamara Gutiérrez Sampedro** al haber obtenido la mayor puntuación.

Asimismo se formará bolsa de empleo a los efectos de sustituciones en caso de que la titular de la plaza convocada en este proceso causase baja en el programa.

El orden de la bolsa de empleo sería el siguiente:

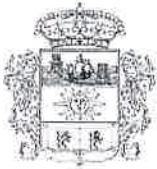
- 1ª Lilian Blanco Menéndez
- 2ª Begoña Colao Rodríguez
- 3ª Lucía Carreño Valdés
- 4º Lorena Suárez Cuenca

El hecho de presentar solicitud, e incluso de superar las pruebas, no creará derecho alguno a la aspirante seleccionada en caso de incumplimiento de requisitos, o de observarse inexactitud o falsedad de la documentación aportada.

Sexto.- Se procederá a publicar en el Tablón de anuncios y la web municipal el listado provisional con las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas, otorgándose un plazo para efectuar alegaciones de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Finalizado el plazo de alegaciones, la Comisión de selección se reunirá nuevamente en caso de existir reclamaciones, **elevándose la propuesta a definitiva** en caso contrario.

Se da por finalizado el acto, siendo las 12 horas del día citado en el encabezamiento, firmando todos/as los/as miembros de la Comisión de selección.



EL PRESIDENTE

Marino Sánchez Sánchez

LA SECRETARIA

Verena Vázquez Fernández

LAS VOCALES

Ma José Fernández Díaz

Ma Jesús Santos Menéndez

Carmen Piedralba Pérez

